

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
	FORMATO DE SUPERVISIÓN	VERSION	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		29	11	2018

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion		Supervisor o Interventor	
DD	MM	AA	
		NOMBRE: ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ	
		SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO	
		Teléfono o Ext.	
		7305580 EXT 4040	

II. INFORMACION APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE: LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ	
Cargo: CONTRATISTA CTO 2107 - 2023	

III. INFORMACION CONTRACTUAL	
Nombre o Razon social del contratista.	
MACAPI INGENIERIA SAS	
CC. / Nit	
901368190-1	

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato	O.P.S.	Convenio
X		
Fecha de Inicio		Fecha:
8/05/2023		5/05/2023
		Plazo Inicial
		OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DIAS
		Contrato No.
		1921
		0

OBJETO	
PRESTACION DE SERVICIOS DE CATERING NECESARIOS PARA APOYAR EL CUBRIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA	

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/10/2023	21/10/2023	FINAL

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Brindar el servicio de suministro de Catering requeridos por la secretaria de cultura y Turismo previa aprobacion del supervisor bajo las mejores condiciones y control de calidad, manejo de inventario, normas de higiene, manipulacion de alimentos en innovacion y factores determinantes de la calidad de todo servicio de alimentacion, previa solicitud escrita por parte del supervisor del contrato	CUMPLIO
2. Suministrar los alimentos en los gramajes y cantidades de cada uno de los productos establecidos en la ficha tecnica y demas documentos del proceso los cuales deberan ser servidos a la mesa en los casos .	CUMPLIO
3. Garantizar un adecuado y correcto procedimiento para el control recibo y suministro de los alimentos.	CUMPLIO
4. Contar con total y permanente disponibilidad para la atencion de los requerimientos que den lugar a la prestacion del servicio.	CUMPLIO
5. Disponer de los productos, insumos, vehiculos y personal necesarios para que durante la ejecucion del contrato sean cubiertos a tiempo la totalidad de los requerimientos del servicio de catering	CUMPLIO
6. Los servicios requeridos solo seran prestados previa aprobacion del supervisor del contrato	CUMPLIO
7. El contratista debera garantizar el personal necesario para la realizacion de cada evento	CUMPLIO
8. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones propias de la materia, contenidos en la propuesta presentada y el documento contenido de la invitacion Publica	CUMPLIO
9. El contratista conforme a su propuesta asumira todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demas para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLIO
10. El contratista cubrira todos los gastos que genere la ejecucion del contrato: tales como personal capacitado, tecnologia de los equipos destinados para el desarrollo del objeto del contrato, costos Directos e indirectos que conlleven la ejecucion del mismo transporte, elementos (menajes, manteleria, mesas, sillas) y demas para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLIO
11. Informar de inmediato y por escrito a la supervision a ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecucion del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso	CUMPLIO
12. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecucion del contrato.	CUMPLIO
13. Cumplir con las actividades a su cargo con base en parametros de tiempo, costos, calidad del alcance previsto en el contrato	CUMPLIO
14. Cumplir con todas las actividades previstas en el presente documento y las relacionadas con la naturaleza del servicio, para lo cual empleara todos sus recursos tecnicos, economicos, fisicos y logisticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.	CUMPLIO
15. Todas las demas obligaciones requeridas por la Secretaria General y/o por el supervisor del Contrato para el buen desarrollo del objeto contractual.	CUMPLIO

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

ALEJANDRO CERON RODRIGUEZ
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

Firma apoyo a la supervision
LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ
LIDER TURISMO CTO 2107